



SELLO CUARTO. CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

de Salcedo D. Gonzalo Guevara, D. Andres Texaer
D. Andres Ruiz Ros, D. Pedro Josef de
Guinos, D. Andres Fernandez Valera, D. Juan
Mariano Loyatos, D. Bart^{me} Navarro, D. Va-
lentin Berlinguero, D. Juan Josef Cano y D. Josef
Diego Alburquerque, Regidores

Juram.^{to} de Entraron en este Ayuntamiento los porteros de
los porteros. sala y juraron por Dios y a una cruz segun d^{to}.
haber citados a los S.^{res} Capitulares Diputados del
Comun y Procuradores General y Personero p.
este Cabildo en virtud de cédulas mandadas des-
pachar por el S.^{or} Correg.^{or} a fin de ver el aran-
cel de comestibles, dos oficios del S.^{or} Coronel de este
Regim.^{to} Prov.^l a fin de que se le paven las pro-
puertas para los empleos de Teniente Coronel y
Ten.^{te} de la quarta compania de dho. Regim.^{to}
que se hallan vacantes y un memorial de
Fran.^{co} Rosello para que se den por libres las
propiedades q^e tiene hipotecadas a la Recepcion
de bulas que ha estado a su cargo y dijeron:
que los S.^{res} D. Gines Nicolas Moya Ruiz D.
Andres Chico y D. Josef de Ortega y D. Josef
Diego Alburquerque se hallan enfermos y
ausentes los S.^{res} D. Josef Manzanera D. Esteban
de Artola D. Josef M.^a Muro, D. Benito de

